

GESTO DEL DÍA

YA HAY PRESIDENTE...

Todo se va legalizando. Trabajo cuesta llegar al final. Tropezando aquí y allá, va el Gobierno acercándose a la meta que tenía señalada. Salvando obstáculos grandes y chicos, ha cumplido su misión, aunque no ha sido, naturalmente, a gusto de todos.

La Cámara la encontramos animadísima. Los pasillos llenos de diputados que muestran un poquito de inquietud, al ver que comienzan sus actuaciones como representantes de la Patria.

—¿Quién será Presidente?—se preguntan unos a otros.

—¿Pero no quedamos en que Alcalá Zamora?...

—Sí—contestan algunos extremistas—. Pero es que...

Ya surgen peros, y esto demuestra que no hay gran unanimidad en los distintos grupos parlamentarios. Sin embargo, el más indicado hasta ahora es Alcalá Zamora. Además, como decía un diputado andaluz, se ha ganado el puesto como ningún otro.

Suenan los tímbrs y todos penetran en el salón de sesiones.

Poco a poco van entrando los ministros, ocupando el Gobierno en pleno el banco azul.

Las tribunas, lo que se llama abarrotadas. Muchas mujeres, muy guapas mujeres. Hay anuncio de que van a intervenir los jefes de grupo y todo el que ha podido lleva su tarjeta de invitación. En la calle, los «colistas» de la tribuna pública, se cuentan por cientos. Nos otros creemos que se han equivocado. Porque lo interesante del Congreso, no ha estado en el salón de sesiones, sino en los despachos de los ministros y en las reuniones de grupos políticos.

Había que pensar en un presidente. ¿Quién?

Como no había acuerdo definitivo, dijeron: Pues vamos a nombrar por hoy el presidente de la Cámara con carácter definitivo. Y el otro, el de la República, convendrá dejar pasar unas horas para que todos nos consultemos consigo mismo, para acertar lo mejor posible.

Lerroux ha citado a todos los diputados de su partido. ¡Aquí está la noticia...!

Don Melquíades calla. No hay medio de sacarle unas palabras para la Prensa. Franco habla en los pasillos para ensalzar a la Generalidad de Cataluña. El chico es agradecido. Companys habla, habla mucho, dice que varios diputados catalanes tienen que estar presentes en la Cámara, pero el resto necesita estar en Cataluña propagando el Estatuto.

Los agrarios están un poco «farrucos». Royo Villanova hace leer en la Cámara una proposición, pidiendo que se elija el presidente de la República inmediatamente, y que éste no tenga otras facultades por el momento, que nombrar y separar a los ministros, estando el resto de su misión, sometido a las Cortes en firmas de decretos y demás disposiciones necesarias hasta que la Constitución se apruebe.

Esto no es precisamente lo que opinaba Alcalá Zamora, que creía mejor aprobar antes la Constitución... si las Cortes no abusaran del derecho reglamentario, para discutir. Pero como abusarían con la mejor intención, don Niceto acepta los inconvenientes de que se elija primero el presidente.

La proposición de los agrarios no ha podido recibirse mejor. Piensan como ellos casi todas las minorías. Hay algunos grupos, sin embargo, que estando conforme con los agrarios, aceptan la proposición, pero condicionada a que se elija presidente de la República interinamente hasta que se apruebe la Constitución.

Comienzan las votaciones para presidente de la Cámara, y obtiene el puesto el señor Besteiro por 326 votos con seis papeletas en blanco.

Ya hay presidente, sí, pero presidente del Congreso. Falta el otro, el que abrirá el camino para que un nuevo Gobierno tome las riendas del Poder. Y va a ser cosa de horas...

Don Niceto está preparado, y su actuación fuera de partido, llena de sensatez, y diplomático por todos los extremos, le llevan directamente al cargo... si los señores diputados no mandan otra cosa.

VALENTÍN F. CUEVAS

EN LA RUTA

Contra los abusos

En el Consejo de ministros de ayer, se aprobó un importante decreto del ministerio de Gracia y Justicia sobre prohibición a los extranjeros y personas jurídicas para adquirir el suelo español.

De tal gravedad era la denuncia que a este respecto formuló un diario madrileño, y que nosotros oportunamente comentamos en esta misma sección, que no podía pasar desapercibida para el Gobierno, quien percatado de la trascendencia de la misma, se ha apresurado a poner coto a los negocios que se hubieran realizado o que pudieran realizarse en lo sucesivo, con evidente despojo de la riqueza nacional.

La medida adoptada con el decreto que comentamos, cierra las puertas a las ventas, concesiones o donaciones de bienes inmuebles de la propiedad rústica, pues, como dijimos en otra ocasión, los capitalistas y terratenientes españoles no se conforman con llevarse fuera de España su dinero, sino que también quieren arruinar a la nación extranjerizando el suelo patrio.

Y a las puertas de una profunda reforma agraria no podía cruzarse el Gobierno de brazos para después encontrarse con que no podía disponer de dos fanegas de tierra con que atender a las justas demandas de los labradores.

En este sentido, todas las medidas que tiendan a contrarrestar el antipatriotismo de los más egoístas, nos parecerán pocas, pues en último caso, si ellos se obstinan en seguir haciendo mal uso de sus propiedades para provocar la ruina nacional, habrá que resolver el pleito con la fórmula simplista de que «lo que hay en España es de los españoles».

ANUNCIOS EN **NUEVO DIA**

Manifestaciones de Azaña Se ha levantado el estado de guerra en Sevilla

Mañana se publicará una combinación de altos mandos militares

(POR TELEFONO)

MADRID, 29 (5 40 t.)—El señor Azaña ha manifestado que ha circulado las oportunas órdenes para que hoy quedara levantado el estado de guerra en Sevilla.

De Huelva lo que había recibido noticias desmintiendo los supuestos sucesos que se dice allí han ocurrido.

Confirmó que esta noche salía para Sevilla la Comisión parlamentaria, que va a depurar las responsabilidades por los sucesos.

Anunció que mañana se publicarán varios decretos con una combinación de altos mandos militares.—Mencheta.

MATADERO DE MADRID

Cotizaciones del día en el mercado de carnes

POR TELEFONO

Madrid, 29 (5 10 t.)—La cotización oficial de hoy en el Matadero municipal de Madrid, ha sido la siguiente:

Toros, de 3'13 a 3'15.
Vacas, de 2'17 a 3'15.
Bueyes, de 2'61 a 3'22; promedio, 3'10.

Terneras: de Castilla, de primera, de 4'19 a 4'35.

Idem de la Montaña y Asturias, de primera, de 3'69 a 3'91; de segunda, de 3'39 a 3'61.

Idem de la Tierra, pequeñas, de 3'39 a 3'61.

Idem idem grandes, de 3 a 3'17.

Cerdos castellanos chatos, de 2'65 a 2'80; promedio, 2'70 —Mencheta.

EN LOS JERONIMOS

Funerales por Francos Rodríguez

POR TELEFONO

Madrid, 29 (5 45 t.)—En la iglesia parroquial de los Jerónimos, se han celebrado esta mañana solemnes funerales por el alma del ex presidente de la Asociación de la Prensa de Madrid y ex ministro, don José Francos Rodríguez, asistiendo el núcleo de su santidad, monseñor Tedeschini, personalidades de la política, de las artes, del periodismo y numerosos amigos del finado.—Mencheta.

Declaraciones del gobernador de Sevilla

Durante los sucesos, se planteó el dilema de vencer los pistoleros o vencer la autoridad

MADRID, 29 (5'55 t.)

(POR TELEFONO)

Antes de regresar a Sevilla el gobernador civil de aquella provincia, después de haber conferenciado con el ministro de la Gobernación, que le ha ratificado la confianza del Gobierno, ha hecho interesantes declaraciones a los periodistas.

Dijo que consideraba dominado por completo la situación revolucionaria, si bien seguirían adoptadas precauciones durante algún tiempo más.

Refiriéndose a los pasados sucesos confirmó que la situación había sido muy difícil, durante cuyo período había pasado horas terribles, porque parecía como si hubiera ocurrido el levantamiento de una kábila de Benlurraguel. Entonces se planteó el dilema de vencer los pistoleros o vencer la autoridad.

Desmintió que se hubiese aplicado la llamada ley de fugas, como lo prueba el hecho de que uno de los heridos en el parque de María Luisa, fué recogido seis

horas después y otro cadáver se encontró al día siguiente.

Culpa de mucha parte de los sucesos a la falta de asistencia ciudadana, lo que permitía que los pistoleros hicieran fuego desde las azoteas y balcones de las casas.

Añadió que tiene documentos que prueban que el doctor Vallina está complicado en estos sucesos.

Los pistoleros, unos estaban pagados y los otros actuaban por ideal, semejándose estos últimos a los bandoleros de 1870.

Dijo también que el Gobierno le había ratificado plenamente su confianza y aplaudió la gestión del capitán general señor Ruiz Trillo.

Por último dedicó un elogio a la Unión General de Trabajadores, censurando en cambio la actitud de la Confederación Nacional del Trabajo que actúa fuera de la ley.—Mencheta.

Entre bromas y veras

Oído a la caja

Para los inadaptados, que no se plegan a las conveniencias de la realidad, es una lección más que soberana, la supresión del sello de entrega en las cartas.

Queda demostrado que media vuelta a la derecha, es exactamente igual, que media vuelta a la izquierda.

Se suprime el sello de cinco céntimos; pero nos costará lo mismo mandar una carta por correo.

Digan lo que quieran los termómetros, la crisis obrera no es igual en todas partes.

Nadie como el Gobierno para poder apreciar con exactitud la cuestión.

Y no hay mejor medida que el reparto que éste ha hecho, dando a Cáceres quinientos mil pesetas y a otras provincias, millón y medio.

Tenemos menos necesidades; no cabe duda.

Concluido el debate político en el Congreso, salieron a relucir las palabras graciosas.

Bien es verdad, que no hemos hecho más que empezar y que los que pudieran ocupar un lucido lugar en este aspecto, aún no han dicho esta boquita es la mía.

¡El día que se vuelten!

EL ESTATUTO EXTREMEÑO

Contestando a un telefonema

Se ha transmitido el siguiente despacho a la Comisión del Estatuto regional, de Badajoz:

«Informados por su telefonema nombramiento Comisión esa provincia, pro Estatuto Regional Extremeño, participámosle que aquí emplea ahora manifestarse opinión, marcándose opuestas tendencias, lo que nos impide proceder constituir Comisión que indica sinceramente correspondemos su afectuoso saludo. Luis Grande. — Narciso Maderal. — Reyes Huertas. — Giménez Aguilre.»

UNA APORTACION

Observaciones al proyecto sobre latifundios publicado en la Prensa

A) De carácter general y previo

1.ª.—Estas observaciones no están inspiradas por el afán de crítica negativa. Se exponen, con todo respeto, y con levantado propósito de contribuir modestamente a la más acertada resolución del problema.

2.ª.—Negamos la apremiante urgencia de implantar el proyecto en Agosto. Negamos igualmente que esa precipitada implantación contribuya a terminar o disminuir la crisis del paro.

La ocupación de las fincas por los jornaleros campesinos en Agosto, ni en lo que resta de año, no daría trabajo inmediato a esa clase, ni jornales, ni medios económicos con que atender a las diarias necesidades, en la provincia de Cáceres, que conocemos, ni creemos que en las restantes a que el proyecto se refiere.

En cambio, aprovechando el tiempo que falta hasta Enero de 1932, en que se emplean las labores de barbechera, cabe que se estudien, informen y dicten las Cortes las disposiciones legales referentes a la reforma total agraria, en la forma de conjunto y nacional en que deben acatarse los múltiples problemas de la tierra.

Hasta 31 de Agosto, podría la Comisión elaborar el proyecto total. Septiembre y Octubre, para su publicidad e informe de todos los organismos y clases interesadas y particulares que lo deseen. Noviembre y Diciembre, para resolver las Cortes.

3.ª El paro, hasta esa fecha, puede remediarse mediante planes especiales en cada pueblo: Clasificación y ordenación de jornaleros para colocarlos según las mayores necesidades.

Distribución armónica y voluntaria entre los propietarios del término, en todas las operaciones que se puedan realizar, sin perjuicio para la capacidad económica de cultivos y fincas.

Planes y obras municipales de interés general y empleo en ellas de los no colocados en trabajos de cultivos o mejoras particulares.

Derrama entre todos los contribuyentes del término, por toda clase de riqueza (rústica, urbana, industrial y de comercio, etc.) del presupuesto de las obras municipales.

Auxilio del Estado, proporcionado a las necesidades de cada localidad: Con obras públicas, o socorro en metálico.

4.ª El proyecto de latifundios, en la forma en que está redactado, desorganiza y daña gravemente la producción agrícola y ganadera, con enorme quebranto para la economía nacional, y sin beneficio positivo e inmediato, como se propone, para la crisis del trabajo y necesidades de la clase obrera campesina. El daño a la ganadería sería tal, que preciaría muchos años para repararse.

5.ª De no retirarse, como debiera, totalmente, el proyecto de latifundios, para presentar el total de la reforma agraria, que abarque los múltiples problemas de la tierra de forma armónica, indicamos a continuación las modificaciones más indispensables

que en dicho proyecto deben introducirse, omitiendo varias por no dar excesiva extensión a estas observaciones; pues el proyecto publicado acusa un desconocimiento de las condiciones que las dehesas de Extremadura deben reunir para su racional explotación, y las condiciones de la vida rural e idiosincrasia de sus campesinos.

B) Relacionadas especialmente con el proyecto de latifundios

1.ª Deben eliminarse del proyecto y de la ocupación temporal todas las fincas, cualquiera que sea su extensión, explotadas directamente por sus dueños, en que el negocio agrícola, pecuario o agropecuario que tengan montado le vengán aprovechando dichos dueños, o entre ellos y sus causantes desde hace más de diez años; pues ese plazo es prueba bastante de que la explotación se hace según prácticas de buen labrador y ganadero, con los debidos rendimientos, y cumpliendo el fin social, con empleo y sustento de los obreros que

la capacidad económica de la finca consistente.

2.ª Deberán eliminarse igualmente todas las fincas cultivadas por sus dueños, aunque lleven menos años, siempre que el informe de un Ingeniero agrónomo de los servicios provinciales expresara que el cultivo se hacía según las condiciones de la finca y cumpliendo su fin social. Si apelaban del fallo propietarios u obreros, un Tribunal provincial, de tres Ingenieros agrónomos, resolvería en definitiva.

El decreto sobre arrendamientos colectivos se inspira en el criterio expuesto.

3.ª En todos los términos en que haya fincas rústicas pertenecientes al Estado o los Municipios, en éstas deberán ser asentadas, antes que en ninguna otra, las comunidades de campesinos. Los Ingenieros de Montes, encargados hoy de su inspección, podrían dirigir los asentamientos e inspirar los cultivos. Con ellas solamente se asentarían en muchos pueblos de la provincia de Cáceres todos sus obreros campesinos necesitados.

4.ª Si con ellas no hubiese bastante, se ocuparán preferentemente aquellas de la observación segunda precedente en que el informe técnico haya sido desfavorable al dueño. Después de éstas serán ocupadas aquellas cuyos contratos de arrendamiento tengan vencimiento más inmediato, hasta lograr asentar todas las comunidades del pueblo; reduciendo así lo posible los daños que la implantación de la reforma ha de ocasionar.

5.ª En todos los casos de ocupación se dará al dueño o arrendatario saliente el tiempo preciso para liquidar el negocio agropecuario que en la finca tenga montado, siembre los barbechos que tenga hechos y retire sus ganados sin daño de importancia.

6.ª El Estado abonará los gastos de locomoción y dietas de los Ingenieros a quienes encomiende la resolución de discordia.

7.ª Debe fijarse a las fincas que se ocupen una renta anual no inferior a la catastrada o la que los Ingenieros del catastro, o del

Servicio Agronómico Provincial, designen, donde el avance catastral no esté hecho; garantizando su cobro al dueño, al vencimiento de cada año, a partir del día de la ocupación.

8.ª Igualmente debe darse garantía del resarcimiento de los daños que en la propiedad ocupada causen las comunidades de campesinos. Levantándose al efecto acta del estado de la finca, edificios, fuentes, carriles, etcétera, al ser entregadas a la comunidad de campesinos.

9.ª Serán de cumplimiento por la comunidad ocupante todas las obligaciones que el Código Civil impone a los arrendatarios en cuanto se refiere al uso y conservación de las fincas. La falta importante podrá dar lugar al cese de la ocupación decretada.

10.ª De los asuntos en que entiendan las juntas locales, debe darse apelación ante el Juzgado de primera instancia del partido, asesorado por un Ingeniero agrónomo, para mayor facilidad y rapidez en las resoluciones definitivas.

11.ª De ninguna forma debe establecerse contribución progresiva sobre las rentas de fincas rústicas, mientras no se adopte el mismo sistema sobre todas las demás rentas y en todo el territorio de la Nación. Los propietarios de casas y los que se limiten a cortar el cupón o cobrar dividendos, por ejemplo, no deben ser de mejor condición que el propietario de fincas rústicas, y menos aún, si las explota por su cuenta, con los riesgos, trabajos, preocupaciones y cumplimientos de fines sociales que esas explotaciones suponen.

12.ª Las dehesas de la provincia de Cáceres, por la escasa profundidad y fertilidad de su suelo, y por el régimen pluvial ordinario,

debe para su racional explotación, sistema agropecuario, y extensiones de mil hectáreas en adelante. Esa cabida debería ser el límite que en el proyecto estableciese para esa clase de fincas. Los gastos iniciales y generales de esta clase de explotaciones son casi iguales en las dehesas pequeñas que en las grandes; por ello suele resultar ruinoso el aprovechamiento exclusivo de dehesas de menos de 600 hectáreas.

Al dueño que tenga varias fincas rústicas que sumen mayor cabida de la que en definitiva fije el proyecto, o, que, teniendo solamente una, sea de cabida superior a la que se establezca, debe concedérsele el derecho de optar por excluir de la ocupación por las comunidades campesinas la que más le agrade, si son varias, o la parte que desee cuando se trate de una sola. En todos los casos de pluralidad de fincas de un solo dueño, el proyecto debe fijar el orden en que deberán ser ocupadas, para evitar el confusismo de la actuación simultánea y aislada de cada pueblo.

ALEJANDRO SÁNCHEZ BREÑA
Agricultor y ganadero de la provincia de Cáceres
26 Julio 1931.



“OTTO LEGITIMO”
DESDE 6 HASTA 1.000 CABALLOS
MAS DE DOSCIENTAS INSTALACIONES EN
EXTREMADURA
—
DELEGACION
ANTONIO PLA ALVAREZ
CACERES
GENERAL EZPONDA, NUMEROS 8 Y 10
AUTOMOVILES
PROYECTOS Y PRESUPUESTOS, GRATIS

Independiente de la Suscripción

La venta normal de **NUEVO DIA** en Cáceres

Es de 650 a 700 ejemplares

cualquiera puede comprobarlo fácilmente

Fábrica de Muebles y Almacén de Maderas
MARCOS MARINÓ

CEMENTOS, YESOS, AZULEJOS, CAÑIZO
CUARTOS DE BAÑO

y toda clase de materiales de construcciones

(Obelisco y Exposición)

AVENIDA DE LA REPUBLICA, 1 TELÉFONOS: FÁBRICA, 147. OFICINA, 40.

Fábrica y Almacén de Maderas — CACERES

CASTERA DE MEDALLIN

Lo inesperado en el pleito catalán

Estamos abocados a un segundo compromiso de Caspe

Hablemos claro, queridos correligionarios autonómicos extremeños:

Creemos que dentro de poco va a surgir algo que hará variar radicalmente el pleito catalán, o por mejor decir, barcelonés (pues son los caciques de Barcelona los que han creado toda esta atmósfera separatista y malsana que se respira). El hecho será sencillo en su marco; pero enormemente más emocionante y transcendente de cuanto hasta ahora intenta Maclá en estos menesteres.

Cerebros excelentes y corazones nobilísimos (que también abundan en Barcelona), celebrarán simbólica conferencia con otros no menos excelentes representantes de las demás regiones. Sus sesiones carecerán de gran boato y acaso, para conservar mejor el símbolo, la ciudad elegida sea la modestísima Caspe; pero allí se estudiará con absoluta

ausencia de enfermizas pasiones; sólo bajo la égida de la Justicia, si, realmente llegó la hora del divorcio entre Cataluña y el resto de España, y caso contrario, la medicina urgentísima que el enfermo reclama para la cura radical y definitiva de mal tan añejo.

Concretemos, ya que somos enemigos de supérfluas divagaciones. España, ni ninguna nación cuerda del mundo, pasará porque ninguna de sus regiones (y si se quiere exagerar digamos «Estados») pretenda, además, de una autonomía más o menos acusada (que esto sí es plausible, sobre todo para los que nos llamamos autonomistas), que se la otorguen las contribuciones que en ella le vengán en gana (y como tontos, todos piden las directas, que son las únicas científicas y perdurables), quedando libres de los pagos que igualmente a la misma se le antoje señalar. Esto es una injusticia irritante y un golpe mortal para la vida de España como nación.

Y aun acarrearla otra cosa peor: En efecto, la región envanecida por tal favoritismo, mostrará perversa sus tan mal adquiridas galas al resto de la agobiada nación, y este mal ejemplo, casi regularmente arrastrará a otras. Total: la atomización de España y luego la de las propias regiones aludidas, que sólo podrán gozar de aparente prosperidad un tiempo cortísimo, reproduciéndose la aleccionadora fábula de Icaro.

Como se vé, triste, trístísima será la separación de la madre España de cualquiera de sus muy queridos miembros; pero la amputación tremenda puede ser salvadora para el resto de la patria. Esta que fué rota con la invasión musulmana, quedó de nuevo asentada en Caspe, gracias al famoso compromiso firmado por representantes de Valencia, Aragón y Cataluña, que se fijaron en el castellano Fernando de Antequera, para proclamarlo Rey y asentar así la simiente de la unión nacional. Hace de esto ya no pocos siglos. Ahora con la tenaz y rapaz conducta de los caciques de esa gran ciudad, «formada con el esfuerzo de todos los españoles», que se llama Barcelona, los términos se van volviendo poco a poco, y están consiguiendo que el espíritu catalán se torne en forma peligrosísima para la unión.

Y hay que hablar tan claro, cual, según nuestros informes se volverá a hablar en Caspe. Se llega al punto en que el divorcio debe estudiarse.

El ideal será ¿cómo no? la unión; pero la unión plena y completa, que para ello no será óbice un Estatuto de autonomía, «elaborado por todos los españoles», es decir, en forma que no se perjudique ninguna región o sea sobre una base de sensatez y de justicia; no un documento desdichado, cual el presentado por Maclá, hecho en plan de ruina para el resto de la nación y con la vista sólo puesta en el predominio de los caciques «barceloninos». Su aprobación, tal y conforme está, y más si su ejemplo cunde, será, repetimos, la atomización y desquiciamiento de España, y ante esto mejor mil veces, es la precitada amputación; es decir, la separación pura y simple de Cataluña, con la inmediata promulgación de leyes para la industrialización en España de los tejidos que tiene monopolizada aquella región y el establecimiento de altísimas aduanas que protejan las nuevas nacientes industrias.

J. G. B.

ANTONIO LOPEZ ALVAREZ PINTOR DECORADOR

Almacén de papeles pintados y decoración completa EXPOSICION Y DESPACHO: Galán y García Hernández, 13, y Avenida de Cervantes, 31. - Teléfono 336 - CACERES

Las sedas de moda en "LA MUÑECA"

POR LAS GRANDES EXISTENCIAS

adquiridas, podemos ofrecer a nuestra clientela el mayor surtido en toda clase de artículos de seda a precios excepcionalmente moderados.

RECUERDE SIEMPRE

LA MUÑECA

ROSENDO CASO Pablo Iglesias, n.º 2 CACERES

Gasas estampadas, seda natural, a 15 ptas.

Confecciones Caballeros

Mantelerías a 750 pesetas

Registro civil

Hasta las cuatro de la tarde de hoy, se han hecho las inscripciones siguientes:

NACIMIENTOS:

Luis Parra Mata, hijo de José y Virtudes. San Justo, 10.

MATRIMONIOS:

Ninguno.

DEFUNCIONES:

Francisca Vázquez Navarro, de 15 meses; enteritis postsarampionosa. San Justo, 9.

Benita Cordero Moreno, de 52 años; erisipela. Donoso Cortés, 11.

Industrias electroquímicas

Niquelado, dorado, plateado y bronceado galvánicos.

Especialidad en niquelado y plateado de faros y piezas para automóviles.

Única casa que DESULFATA baterías de automóviles, garantizando su funcionamiento. Reparación y carga de las mismas. Canalejas, 33 35. - Cáceres.

PEQUEÑOS SUCESOS

Lo detienen por agresivo

Por haber maltratado al vecino de Cañaveral, Juan Melchor Hernández, la guardia civil de aquella localidad ha detenido y puesto a disposición del juzgado, a Vicente Monroy Hernández, individuo de malos antecedentes.

Juan resultó con algunas lesiones leves.

Gran Café Viena

El establecimiento más concurrido de Cáceres, donde se sirve el selecto

Café especialidad de la casa

APERITIVOS

Helados todos los días

Licores de las mejores marcas

Pablo Iglesias, 16. - Telf. 174

Se sirve a domicilio

J. G. B.

ATENEO DE CACERES

Conferencias públicas sobre el Estatuto Regional Extremeño

Atento siempre el Ateneo cacereño a cuantos problemas puedan afectar al interés de la provincia y de la región y correspondiendo a la campaña iniciada en la Prensa, sobresí Extremadura debe o no formar su Estatuto Regional, abre su tribuna para la pública exposición y discusión de este tema de tan extraordinaria importancia, invitando a ella a cuantos, aun sin ser socios, quieran contribuir a su estudio.

Los conferenciantes deberán anunciar por escrito, a la presidencia del Ateneo, el punto o puntos que hayan de abarcar sus conferencias. - La Junta Directiva.

Para asunto comercial

sin posible competencia, se necesita pequeño capital. Se daría premio, 15 por 100 anual. Garantía absoluta. Detalles, en esta Administración.

Matadero Municipal

Reses sacrificadas para el consumo público:

C. Matas. - 2 terneras.

C. Chapado. - 1 novillo y 4 chivos.

M. Pacheco. - 1 ternera 4 ovejas y 4 chivos.

D. García. - 2 chivos.

F. Alonso. - 1 toro.

R. Chapado. - 3 ovejas y 2 corderos.

Cortés. - 5 chivos.

R. Chapado. - 3 ovejas y 2 corderos.

Rufo. - 3 chivos.

Chacón. - 3 ovejas 1 cordero.

Varios. - 10 ovejas, 2 cordero 1 cabra y 16 chivos.

SE VENDEN

Un trinchero y una mesa grande de comedor, semi-nuevos.

Margallo 49, principal.

L. Giraud

DENTISTA

Plaza Mayor, 8 Teléfono 179

Crónicas de la provincia

El pueblo de "más arriba" y "ahí al lado"

Realmente, es difícil encontrar el rasgo diferencial de cada pueblo. Como no sea ahondando mucho en cada psicología peculiar, nadie podrá encontrar la diferencia que pueda existir de uno a otro. Ejemplo: todos los pueblos, sus fundadores, como si la misma idea hubiera brotado a la vez en sus cerebros, los han colocado en el campo. Y se nos aparecen así, todos, sin excepción, con una era, un prado, unos huertos y a doscientos o quinientos metros, un espacio cuadrado, con muros pintados de cal blanca, con un ciprés en medio, una cancela de hierro y sobre el arco de ésta, una cruz.

¿Quién puede encontrar, en esta uniformidad de colocación, la diferencia que existe de uno a otro? Ocurre como en las casas por fuera, todas son iguales: sus puertas, sus ventanas, sus tejas y sus chimeneas que echan humo a las mismas horas; para diferenciarlas hay que entrar y familiarizarse con su interior.

Por los nombres, tampoco sacamos nada en limpio la mayoría de las veces. Engañan esos nombres. Moraleja del Peral; por más que recorras el pueblo, el peral no aparece. Navas del Madroño, es desconocido tal madroño. Cañaveral, se ignora donde estarán sus cañaverales. Torrecillas de la Tiesa, es posible que la torrecilla la puedan enseñar con orgullo los vecinos, pero ¿la tiesa? Si quieren con ello decir que la tiesa es la torrecilla, no sacamos nada en limpio, pues todas las torrecillas de la provincia hemos comprobado que son tiesas como un granadero inglés. Quizá buscando con ayuda de nuestra erudición - que es vastísima, por si el lector lo ignora - encontraríamos tan sólo torcida la famosa torre de Pisa...

Pero adentrándose en los pueblos pueden recogerse notas especialísimas, características, que los separan y los diferencian.

Cojamos uno al azar: Navas del Madroño. La diferencia de este pueblo es peculiar; es el pueblo en el que todos los vecinos parecen especializados en un juego infantil que de pequeños hacía nuestras delicias: uno se escondía en un portal; otro iba gritando por la calle: «¡Hilo negro!» y lo demás, a coro, exclamábamos: «Más abajo». Que se pasaba del escondite, entonces al «Hilo negro» gritábamos: «Más arriba», has' a que daba con

el portal en que se refugiaba el escondido.

Pues así Navas del Madroño. Como tiene una sola calle, muy larga, muy larga, que va desde el campo donde empieza el pueblo hasta el campo donde acaba, si preguntáis, os darán siempre una de las dos respuestas.

-Oiga... Me hace el favor... ¿Dónde vive el cura?

-Más arriba - os contestarán.

-¿Y el alcalde?

-Más abajo.

-¿Y el médico?

-Más arriba.

-¿Dónde está la botica?

-Más abajo.

A veces tiene la respuesta una variante, que aunque tal parezca, no es más que un sonido distinto de la misma nota tónica.

-¿Dónde vive el señor X?

-Ahí al lado.

-¿Y don H?

-Aquí por encima.

Y así, todos los vecinos del pueblo viven, más arriba, más abajo, al lado o por encima, según el lugar es la calle única en que formuléis las preguntas.

Hemos encontrado, pues, la nota que señala con personalidad propia al pueblo de Navas del Madroño. Continuaremos estos profundos estudios para determinar igualmente la personalidad de otros pueblos, materia palpitante en la actualidad que se habla del Estatuto extremeño, o sea la personalidad de la región, materia en que otros trabajáis y en la que por eso no hemos de entrar a bucear.

A. J.

HUESPEDES

ESTABLES, SE ADMITEN

Pensión económica

Moret, 22, principal, derecha. CACERES

Noticias

El joven y culto farmacéutico don Pedro Rodríguez López, nos ha obsequiado con unos lindos abanicos en los que hace propaganda de su farmacia y droguería, establecidas en calle de la Iglesia, números 4 y 6, de Mirajadas, cuya atención agradecemos.

OLYMPIA PERFUMERIA Y NOVEDADES

FRANCISCO BURGOS

PABLO IGLESIAS, 27. - TEL. 21

195

Crónica taurina

El número y la calidad: Barrera, en primera fila

(DE NUESTRA REDACCIÓN EN MADRID)

Ya están los periódicos, a mitad de temporada, haciendo estadísticas de las que cada diestro lleva toreadas en distintas plazas. Y hay gentes tan ingenuas, que para ver la calidad o categoría de un matador de toros, en vez de fijarse en sus actuaciones de triunfo, mira solamente el número de ellas, sin dar importancia al saló a bronca por día.

A nosotros no puede cegarnos el número solamente como cantidad, sino como calidad, y bajo este aspecto hay que hablar cuando se trate de resumir las corridas que cada torero lleva toreadas.

Ya sabemos que hay dos formas de orientar a los diestros.

Una, aquella en que los administradores buscar bñtir el «record» de actuaciones, no sólo para decirme que fué el que más toreó y utilizarlo así en las propagandas, sino para beneficiarse también más, por el momento, con los derechos y comisiones que tenga estipulado.

Este sistema tiene sus contratiempos, naturalmente. Es de menos duración, y a la larga, que parece ganancia, se transforma en pérdida inevitable.

Hay otro sistema más racional, más lógico y más duradero. El de no buscar el número de actuaciones, sino la calidad éstas, siempre que la cantidad no sea, claro es, despreciable. Se cuida más al torero, va a paso más firme en su desenvolvimiento artístico y económico, y cuando se encumbra, es porque tiene capacidad sobrada para ello, porque va sin prisas, sabiendo que no necesita correr para llegar.

Bajo este punto de vista, que resulta el más lógico por poco que se piense, el torero de la temporada en 1931 es Vicente Barrera.

Barrera, sin prodigarse demasiado, lleva toreadas un número de corridas, que le ponen a la cabeza para formar el grupo de tres o cuatro diestros de primera fila. No va el primero en número de actuaciones, porque éste lo acapara Domingo Ortega. Pero cerca le anda, y exceptuando al de Borox, Barrera, si quiere, tiene ofrecimiento de Empresas para ser el primero.

¡Pobre Marcial, que lo único que explotaba era la cantidad, aunque fuese mala...!

Pero alcance o no Barrera ese puesto en cantidad—de él depende y basta que se le antoje conseguirlo—lo que no puede discutirse, porque es una realidad que todos hemos comprobado, es que Vicente Barrera, mirando sus actuaciones, «cualitativamente», ocupa la Presidencia del toreo en lo que va de temporada.

No hemos visto una tarde, donde el valenciano no se haya destacado como figura extraordinaria. En Madrid le salieron toros de todas clases, especialmente mansos y algunos bastante difíciles.

Ello le ha servido para demostrar la supremacía del arte y el dominio, cuando se pone voluntad en ejecutarlo, por muchos inconvenientes que se pongan. En Madrid ha quedado como el gran señor, al que los públicos le reverencian a su paso, dejando una estela de simpatía, que se traduce en esperanza de verlo cuanto antes mejor.

Y luego ha confirmado todo esto, actuando en provincias, donde la crítica—crítica tan capacitada, por no decir más, que la madrileña—ha desmenuzado su obra encontrando en su labor unas cualidades tan grandes, que le colocan en el puesto preferido, que tantos ambicionan.

La última hazaña artística de Barcelona, descrita por el cronista del «Noticiero Universal» «Hernández», y otros de la capital de... Maciá, nos dicen que Barrera sigue ese rumbo pausado, tranquilo, arrogante, y rítmico, en su carrera artística, que este año ha conseguido elevar a una altura... Si estará alto «Visantet», que para verlo desde abajo, nos dicen que don Marcial, el del pasodoble, tiene que mirar con anteojos... ¡Palabra!—JUANITO PUYAZO

PLAZA DE TOROS
EMPRESA SAGE

JUEVES
El Espía de la Pompadour

SABADO
EL ARCA DE NOE

DOMINGO
Torrentes Humanos

PROXIMAMENTE
LA MASCARA DE HIERRO
por Douglas Fairbanks

Mundo conocido

LLEGARON:

De Alcántara, don Pedro Villarroel y don Joaquín Carrasco.

—De Madrid, las señoras Concha y Anita García Rocasolano.

—De Acebo, el médico de aquella localidad, don Jesús Estevez Perales y el propietario don Jesús Estevez Pérez.

SIEMPRE QUE USTED NECESITE comprar muebles, no deje de visitar los grandes Almacenes de Ramón Salas, Echegaray, número 30—BADAJOZ.

SALIERON:

Para Candelario con su sobrina Paquita, el párroco de San Mateo, don Santiago Gaspar.

—Para Madrid, el oficial del Banco de España, don Antonino Gil Alberola.

NATALICIO:

Felizmente ha dado a luz un niño, la esposa del funcionario de la Caja Extremeña de Previsión Social, don Faustino Moraleda.
Enhorabuena.

FARMACIA

Se necesita auxiliar de Farmacia. Para informes dirigirse con condiciones al señor don Isidro Sánchez Rol, Madroñera (Cáceres).

DE COMUNICACIONES

El señor Martínez Barrios no cree que en Sevilla se aplicara la ley de fugas

POR TELEFONO

Madrid, 29 (5'45 t.)—El ministro de Comunicaciones, señor Martínez Barrios, hablando de la reforma económica de los cuerpos de Telégrafos y de Correos, cree que sólo se podrá hacerse a base de un aumento en la jornada de trabajo.

Dijo que no creía que en Sevilla se hubiera aplicado la ley de fugas y que se indemnizará al dueño de la casa de «Cornello», pues no es culpable de que se haya derruido el edificio.—Mencheta.

DE TRABAJO Y PREVISION

Al señor Largo Caballero le ha sorprendido la dimisión del gobernador de Valencia

POR TELEFONO

Madrid, 29 (6'30 t.)—La noticia de la dimisión del gobernador civil de Valencia, ha sorprendido al ministro de Trabajo y Previsión, señor Largo Caballero, diciendo que con él no han ocurrido las divergencias en que funda su dimisión dicho gobernador.—Mencheta.

ESTRADOS Y TOGAS

El día en la Audiencia

SALA DE VACACIONES

Señalamientos para mañana

Pleito procedente del Juzgado de primera instancia de Zafra, seguido entre don Manuel García Goltia contra don Francisco Martín Aguilar; ejecutivo sobre reclamación de 15 000 pesetas de principal e interés.

Defienden a las partes los letrados señores García de Vinuesa y Martín Aguilar, representándolos los procuradores señores Campillo y Solís.

Corresponde la ponencia al magistrado señor Pozuelo. Secretaría del señor Ortíz.

Información de Barcelona

Se censura la actitud de la izquierda republicana

Cuando Cataluña tenga su gobierno, no necesitará ayuda del Poder central

MADRID, 29 (5 50 t.)

Se reciben noticias de la ciudad condal dando cuenta que la Prensa de aquella capital ha publicado un artículo de don Mariano Agullar en el que censura la actitud de la izquierda catalana de oponerse con su voto a la continuación del actual Gobierno en el Poder, precisamente cuando se va a proceder a examinar por las Cortes el Estatuto de Cataluña.

Una conferencia

En el Ateneo barcelonés y bajo la presidencia del señor Maciá, ha pronunciado una conferencia el diputado a Cortes don Amadeo Hurtado, en la que dijo que en la enseñanza primaria debe hacerse aprender a los niños la lengua oficial y la mater

na; pero que en la enseñanza superior, el idioma debe ser sólo el catalán, porque entonces ya los jóvenes tienen tiempo de haber aprendido la lengua oficial.

Ya que no parece probable que España sea una República Federal, hay que procurar que sea federable, de igual modo que se ha hecho con Irlanda y Finlandia.

Mostró sus simpatías por el sindicalismo, diciendo que el socialismo no ha conseguido arralgar en Cataluña.

Y terminó su conferencia diciendo que cuando Cataluña tenga su Gobierno no precisará la ayuda del Poder central.—Mencheta.

Arrendatarios, aparceros y labradores

Estando en funciones una comisión Interina para la constitución de una Sociedad Defensora de los intereses «Agrícolas y Pecuarios» de esta provincia que llevará por título «Asociación provincial de Arrendatarios de la Tierra» y que se expuso la conveniencia de crear en la Asamblea del 25 de Julio del año actual, convocada por nuestro diputado a Cortes don Juan Canales González, acordóse por unanimidad entre los asambleístas, remitir a todos los arrendatarios y aparceros de las tierras, por mediación del alcalde de cada pueblo de esta provincia, como así ya se ha efectuado, una carta circular y dos fichas, con el fin de dar ingreso a dichos elementos en esta nueva Sociedad en constitución.

Se hace saber que una vez reellenadas las expresadas fichas, se remitirán con el importe de las cuotas de entrada (bien por giro postal o en propia mano), antes del día 2 del próximo mes de Agosto, que vuelve a ésta nuestro diputado representante en Cortes, para la definitiva organización de esta Sociedad.

Condiciones

Con el fin de no gravar los intereses de los pequeños arrendatarios y aparceros, se hace la clasificación siguiente:

El aparcerero o labrador que lleve en arriendo tierras por valor de 5 000 pesetas, abonará como cuota de entrada 2 pesetas y 1 peseta como cuota mensual.

El aparcerero o labrador que lleve en arriendo tierras por valor de 15 000 pesetas, abonará de entrada 5 pesetas y 2 de cuota mensual.

El aparcerero o labrador que lleve en arriendo tierras por valor de 15 000 pesetas en adelante, abonará 10 pesetas y 3 pesetas de cuota mensual.

Para toda la correspondencia y demás asuntos relacionados con esta organización, dirijase a don Marcellino Galán, Peñas 10, principal. Cáceres.

DE GRACIA Y JUSTICIA

Se nombrará fiscal general de la República al señor Ruiz Funes

POR TELEFONO

Madrid, 29 (5 50 t.)—El ministro de Gracia y Justicia ha comunicado a los periodistas que agradecía las insinuaciones que había hecho la Prensa para que sea nombrado fiscal general de la República, el señor Ruiz Funes.

Comentando el discurso que ayer tarde pronunció en el Congreso el señor Alcalá Zamora, dijo que estaba a la altura del de un hombre de Estado que se hace cargo de las necesidades modernas.

La intervención de Prieto durante el debate la calificó de maravillosa.

Refiriéndose a la propuesta del jefe de la minoría catalanista de que se forme un gobierno de amplia concentración izquierdista anunciando que ellos se retirarán cuando se vote la ratificación de confianza al actual Gobierno, dijo el señor De los Ríos que el señor Companys debe justificar los motivos que tenga para abstenerse de votar, cosa que además estima muy lamentable.—M.

ELPIDIO SOLIS BORRELL

Procurador y Agente de Negocios
Galán y García Hernández, 10
CACERES

DE ROMA

La dimisión del arzobispo de Praga

Telegrafían de Roma, que el Papa ha admitido la dimisión del arzobispo de Praga, monseñor Kordac y le ha nombrado arzobispo de Amedea y ayudante del trono pontificio.

Carpintería y Ebanistería
— de —

Santiago Porra

Sancti-Spiritu, número 14
CACERES

Enfermedades de los ojos

A. PEREZ TOMAS
MEDICO OCULISTA

Consulta: De 10 a 1.

Plaza Mayor, 28, pral.

Una información sensacional

Las alhajas robadas a don Jacinto Benavente, han sido halladas en la provincia de Cáceres

La Policía de Madrid en Acebo.—El autor del robo desenterra las alhajas y se da a la fuga. ¿Los sindicalistas tienen ametralladoras en esta provincia?

Esta mañana se nos ha deparado ocasión para proporcionarnos una información, que, sin usar de calificativos pomposos, podemos considerar como sensacional, dado el asunto a que se refiere.

Ayer ha publicado la Prensa de Madrid y nosotros, conforme al telegrama que nos transmitió nuestra Agencia Mencheta, que las alhajas que hace poco tiempo fueron robadas al insigne dramaturgo don Jacinto Benavente, habían sido halladas enterradas en las cercanías de Ciudad Rodrigo.

Pero ahora cabe preguntar: ¿Las alhajas halladas en las cercanías de Ciudad Rodrigo, son efectivamente las que fueron robadas a don Jacinto Benavente? ¿Esas alhajas halladas, integran la totalidad de las que habían robado?

Porque hoy nosotros hemos podido informarnos de que la Policía de Madrid ha encontrado otras alhajas que pertenecieron a don Jacinto Benavente, dentro de la provincia de Cáceres, en una finca del término municipal de Acebo.

Lo más probable es que las alhajas recuperadas sean las halladas en esta provincia, en Acebo, y la confusión de la Prensa madrileña ha sido debida a que la Policía de Madrid, sin duda después del hallazgo, se trasladó a Ciudad Rodrigo para telefonar a la Dirección General de Seguridad, por ser la población más inmediata; pero el hecho ocurrió dentro de la provincia de Cáceres.

Cómo se efectuó el hallazgo

Pasemos ahora a relatar cómo se efectuó el hallazgo de las alhajas, según los datos que hemos podido recoger de personas llegadas del pueblo de Acebo y que para nosotros tienen la mayor solvencia.

Se trata del médico de aquella localidad, don Jesús Estévez Perales y del propietario don Jesús Estévez Pérez, quienes se prestaron amablemente a facilitarnos cuanto saben de este asunto que, como verán nuestros lectores, tiene gran interés.

Ayer, a las tres de la madrugada, se presentaron en

el pueblo de Acebo, un comisario y cuatro agentes a sus órdenes, pertenecientes todos ellos a la brigada de investigación criminal de la Policía de Madrid. Estos conducían al vecino de Acebo, Vidal Fernández, individuo de malos antecedentes, que tiene su ficha registrada en la Dirección General de Seguridad, como consecuente profesional del robo.

Parece ser que Vidal Fernández, fué detenido por la Policía en la calle de Alcalá, de Madrid, como sospechoso y maleante, resultando más tarde ser uno de los autores del robo de que fué víctima el glorioso dramaturgo don Jacinto Benavente.

Como decimos antes, Vidal es natural de Acebo, pero hace ya muchos años que estaba ausente de aquel pueblo, hasta hace poco más de un mes en que estuvo allí unos días, al parecer dedicado asuntos políticos, marchando de allí a Navalalmoral con objeto de reunirse al capitán, don Salvador Sediles, que, como se recordará, hizo una breve visita a esta provincia en viaje de propaganda electoral. Desde Navalalmoral, Vidal Fernández marchó a Madrid, cayendo al poco tiempo en poder de la Policía.

Es probable, que una vez en la Dirección de Seguridad, Vidal se confesase autor del robo de las alhajas del señor Benavente, diciendo al mismo tiempo que las tenía escondidas en esta provincia, por cuanto anteaer llegó a Acebo acompañado de los agentes mencionados.

En Acebo

Uno de los agentes de la Policía, se adelantó al grupo, personándose en el domicilio de los padres de Vidal Fernández, personas que, como el resto de la familia, son de una honorabilidad sin tacha; gente laboriosa y modesta, que se dedica a sus faenas campesinas sin que jamás en el pueblo se hayan ocupado de ellos más que para elogiar su conducta y honrada forma de ganarse el cotidiano sustento, cualidades que, por inexplicables designios del destino, contrastan con el proceder de su hijo.

Referido agente se entrevistó con la madre de Vidal, diciéndola que era un amigo y compañero de su hijo y que éste estaba detenido en Madrid, comprometido en determinado asunto político y que, como la Policía estaba para llegar al pueblo de un momento a otro, le había encargado que le entregase cuanto el Vidal tuviese en casa de sus padres. La buena madre entregó al policía lo único que allentaba su hijo, que era una maleta muy usada en la que guardaba algunas prendas de mujer, pero sin que se pudiese encontrar ningún documento comprometedor.

El hallazgo de las alhajas

Después de estas diligencias, los agentes llevaron a Vidal al sitio donde decía que estaban escondidas las alhajas, o sea en la huerta denominada «Las Vegas», perteneciente al término municipal de Acebo, donde al poco tiempo, y en presencia de la Policía, Vidal desenterró varias alhajas, que entregó a los agentes.

La fuga

Mientras los policías se hacían cargo de las alhajas, el Vidal Fernández se dio a la fuga y después de saltar un arroyo se perdió de vista, sin que hasta la fecha se haya vuelto a saber nada de su paradero.

Hay quien supone que Vidal ha regresado de nuevo al pueblo y permanece allí escondido.

Las alhajas encontradas son una pluma estilográfica de oro, un bolsillo de señora, también de oro; varios pendientes y alfileres, un monedero de oro y un colgante que tiene una inscripción en la que se dice que es recuerdo de la República Argentina al insigne dramaturgo; también hay varios alfileres de corbata, de gran valor.

¿También sindicalista? Aunque ésto fué desmen-

tido por la Policía, parece ser que el Vidal Fernández hizo manifestaciones a los agentes de que era sindicalista militante, que está en íntima compenetración con el secretario de la Confederación Nacional del Trabajo, Nicasio Alvarez de Sotomayor, también hijo de esta provincia, natural de Cerdillo, cuyas relaciones se ha procurado merced al paisanaje de ambos.

Manifestó Vidal a la Policía, que por Alvarez de Sotomayor sabía que en un pueblo de esta provincia, los sindicalistas tenían armas en abundancia que serían utilizadas en momento oportuno, pues así lo habían acordado en un reciente cambio de impresiones que los principales sindicalistas habían tenido en su domicilio de la calle de la Flor, de Madrid.

Entonces la Policía le invitó a que dijese en qué pueblo de esta provincia era donde estaban las armas, declarando Vidal que en Valencia de Alcántara tenían ocultas varias ametralladoras.

Parece ser que varios policías de los que vinieron a Acebo con el asunto de las joyas, se han trasladado a Valencia de Alcántara al objeto de investigar cuanto haya de cierto en las declaraciones de Vidal, respecto a las ametralladoras.

Información militar

Orden de la Plaza

Regimiento Infantería número 21

SERVICIO DE OFICIALES PARA MAÑANA

Cuartel: Capitán, don Francisco M. Rodríguez. Guardia: Teniente, don Lorenzo Gil Salazar.

Imaginaría: Teniente, don Luis Gaona Barroso.

Vigilancia: Teniente, don Manuel González Cáceres. Oficial para dormir en el cuartel: El mismo.

COMIDA DE LA TROPA PARA EL MISMO DÍA

Desayuno: Café.

Primera comida: Sopa de fideos. Cocido con carne y chorizo. Picadillo de sardinas; huevos y vino.

Segunda comida: Judías con carne y morcilla. Ensaladilla rusa de huevos, placentas; bonito y vino.

La «Gaceta» de hoy

El día primero de Agosto quedará suprimido el sello de entrega

Realización de los apremios en los préstamos de crédito agrícola

MADRID, 29 (5'40 t.)

(POR TELEFONO)

En el sumario de la «Gaceta» de esta mañana se contienen disposiciones muy importantes y de interés general, entre las cuales se encuentran las siguientes:

Un nombramiento

Decreto del ministerio de la Guerra nombrando director de la Escuela Superior de Guerra al general de Brigada, don José Sánchez Ocaña.

El Crédito Industrial

Dando mayor flexibilidad a los préstamos que concede el Banco de Crédito Industrial.

Nuevo gobernador

Decreto del ministerio de

la Gobernación, nombrando gobernador civil de la provincia de León, a don Juan Donoso Cortés.

Supresión del sello de entrega

Disponiendo que a partir del próximo 1.º de Agosto quede suprimido el sello de 0 05 pesetas que se adhería a las cartas en concepto de derecho de entrega.

Para los labradores

Estableciendo que en los expedientes de apremios por los préstamos del crédito agrícola, no se exija más que el pago del principal y las costas y dietas a que se refiere el artículo 132 del Estatuto de recaudación. — Mencheta.

ALMACEN DE COLONIALES DE Manuel Rodríguez Ramírez CACERES

Carretera Salamanca

Teléfono 251

ESPECIALIDAD EN GARBANZOS

VENTA EXCLUSIVA DE LA CERVEZA

«LA CRUZ BLANCA»

«Los Previsores del Porvenir»

Esta sociedad que trimestralmente distribuye 4.500 a 4.600 pesetas en esta capital, teniendo por lema el símbolo de la abeja y la hormiga, abre sus pagos desde el 1.º al 15 de Agosto, en días laborables, desde las nueve a las doce, para que los 90 socios de esta localidad que tienen derecho a percibir sus pensiones, puedan efectuarlo en su oficina local, General Margallo, 92, 2.º — Muñoz.

DE GRECIA

En un derrumbamiento perecen 47 soldados

Telegrafían de Atenas que en aquella capital se ha recibido la noticia de que han perecido 47 soldados griegos a consecuencia de un derrumbamiento de tierras en las obras de defensa que se realizan en la frontera yugoeslava albana.

ADELA CENDAL PEÑALVER

MODISTA y BORDADORA

ofrece sus trabajos a domicilio

ADARVE DE SANTA ANA, 10

CÁCERES

Casa Castaño

Cerveza «El Agulla» en botel

Todos los días Mariscos

Moret, 7. — Teléfono, 197

CÁCERES

DE CORREOS Desde 1.º de mes, las cartas hay que recogerlas en el portal

Dispuesto por orden del ministerio de Comunicaciones que se observen los preceptos contenidos en el Real Decreto de 18 de Marzo de 1919, y las instrucciones de la Dirección General de Correos y Telégrafos de 20 de igual mes y año, sobre la supresión de subida a los pisos de los carteros para la entrega de la correspondencia que no requiera firma del destinatario, se advierte, que a partir del día 1.º próximo, comenzarán a aplicarse mencionadas disposiciones, por las cuales la correspondencia ordinaria será recogida por los interesados o persona adulta de su familia o servicios en la planta baja del edificio donde reside el destinatario.

En los edificios que se carezca de ascensor, timbres o buzones individuales, será advertida la llegada del cartero, por medio de los llamadores o un toque de trompetilla o silbato de que irá provisto el cartero.

Hijos de Clemente Sánchez

BANQUEROS

CÁCERES

APARTADO NÚM. 11

CANALEJAS, 13

Toda clase de operaciones bancarias

DEL GOBIERNO CIVIL

Una interesante circular sobre el reparto de las 500.000 pesetas

Con las que se tratará de remediar el paro en la provincia

Esta mañana se nos han facilitado en el Gobierno civil, las siguientes circulares: «El Gobierno provisional de la República ha creado en esta provincia una Comisión especial que ha de entender del reparto de quinientas mil pesetas, reintegrables al Estado por los Ayuntamientos, destinadas a remediar la crisis del paro, cantidad que deberá ser destinada a obras de beneficio general dentro del municipio.

Dicha Comisión, que funcionará bajo mi presidencia, está animada de los mejores deseos, y a costa de cualquier sacrificio, ha de atender a todas las peticiones que se le hagan, con la mayor rapidez. Con el fin de que la Comisión referida pueda hacer equitativamente el reparto de fondos, y resolver con conocimiento de causa el caso de cada localidad, es necesario que por todos los Ayuntamientos de la provincia que deseen ser auxiliados para resolver la crisis obrera que tenga planteada, se dirijan a este Gobierno civil en las siguientes condiciones:

- 1.º Instancia, solicitando el auxilio.
- 2.º Presupuesto de la Obra u Obras a realizar y proyecto de las mismas, hechos por personas facultativas o prácticas de la localidad.
- 3.º Censo Obrero y Censo de parados, calculando aproximadamente los que puedan haber de los últimos en cada uno de los meses que restan del año, detallándolo lo más posible, por profesiones, con objeto de atender a todos en la medida que los recursos lo permitan.
- 4.º Las cantidades que la Comisión acuerde conceder a los Ayuntamientos será administrada por la misma Comisión gestora Municipal que ha de intervenir en la aplicación del importe de la décima que fué creada por decreto del ministerio de Trabajo de 18 de este mes, cuya constitución se refirió por circular de este Gobierno Civil, publicada en el «Boletín Oficial» número 175 del día 24 del pasado.

A los señores alcaldes encomiendo la mayor diligencia en hacer la petición como queda indicado, para que de manera inmediata, tenga alivio y recursos los obreros que carecen de trabajo, debiendo advertir a las autoridades que la remisión de la documentación deberán hacerla por correo, dirigida a mí, como presidente de la Comisión especial aludida y evitando en todo lo posible los viajes, con objeto de que los fondos municipales se empleen en la mayor cantidad para atender al remedio de las crisis obrera.

Cáceres, 29 de Julio de 1931.—El gobernador civil, **Máximo Cajal**».

Otra de Economía

El cumplimiento de la tasa para el trigo

«Habiendo llegado a conocimiento del excelentísimo señor ministro de Economía Nacional que en esta provincia no se cumple la tasa mínima, señalada para el trigo nacional, por decreto de fecha 15 del actual—publicado en la «Gaceta» del día 18 y «B. O.» del día 20 del actual—y habiéndome remitido dicha autoridad instrucciones concretas en el día de ayer, he acordado lo siguiente:

- 1.º Todos los fabricantes de harinas de esta provincia cuya fábrica sea de capacidad de molienda no inferior a 5.000 kilogramos en veinticuatro horas, remitirán diariamente a esta Sección provincial de Economía una relación jurada en la que hagan constar los siguientes extremos:
 - a) Nombre y apellido de los vendedores.
 - b) Lugar donde se haya verificado la compra.
 - c) Cantidades adquiridas, por separado cada partida y expresada por quintales métricos.
 - d) Precio de compra del cereal también por quintal métrico.
- 2.º Estas mismas declaraciones las enviarán también diariamente a esta Sección todos los acaparadores o almacenistas de cereales de esta provincia.

3.º Todas las operaciones de compraventas de trigo, una vez realizadas, se pondrán en conocimiento de los Ayuntamientos del término en que se verifiquen. El encargado de efectuarlo será el vendedor, en la forma en que anteriormente venía practicándose.

4.º Para el mejor cumplimiento de lo dispuesto, se ordenará por mi autoridad se giren visitas de inspección a todas las fábricas de harinas y almacenes de cereales, que se dediquen a especular con este cereal, sancionándose con todo rigor a todo aquel que infrinja el decreto de referencia.

5.º Requero a todos los Ayuntamientos, alcaldes, secretarios, Cámaras Agrícolas, Sindicatos, agricultores y entidades interesadas, para que pongan su mayor celo y actividad denunciando a mi autoridad cuantos casos conozcan de infracción a la tasa del trigo.

6.º Advertir a las comisiones locales de compraventas de trigo y vendedores, pongan de su parte gran actividad y pulcritud en el cumplimiento de la misión que por las disposiciones vigentes les está encomendada.

7.º Encarezco a todas las entidades y particulares citados en el párrafo 5.º de la presente circular, hagan todas sus ofertas de trigo por conducto de esta sección, la que a su vez las trasladará a los fabricantes de harinas y compradores en general, a fin de evitar con esta intervención se vulnere el decreto del Gobierno provisional de la República expresado, que tanto ha de beneficiar a los agricultores de esta provincia, por ser una de sus más principales fuentes de riqueza la agricultura.

Cáceres, 28 de Julio de 1931.—El gobernador civil, **Máximo Cajal**».

PAPEL PARA ENVOLVER se vende en la Administración de este periódico.

Telesforo Díaz y Muñoz

AFODERAMIENTO DE MUNICIPIOS

Apartado de Correos núm. 17
Teléfono núm. 187

- CÁ CERES -
Instituto, número 6

V Homenaje a la vejez en Extremadura

Suscripción para la constitución de pensiones a favor de ancianos

Lista 3.ª

- Suma anterior, 11.851 pesetas.
- Caja de Ahorros de Cáceres, 500.
 - Tomasa Ollero, de Malpartida de Cáceres, 5.
 - Ayuntamiento de Aldea del Cano, 25.
 - Don José María Nocetti, 50.
 - Don Manuel González Puerto, de Corla, 5.
 - Don Antonio del Solar, de Badajoz, 15.
 - Don Joaquín Coello Castañón, de Jaral, 15.
 - Ayuntamiento de Montánchez, 25.
 - Un señor, 25.
 - Ayuntamiento de Abadía, 15.
 - Don Pablo Sánchez Sánchez, de Abadía, 1.
 - Don Fernando Sánchez Moya, de Segura de León, 10.
 - Excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz, 1.000.
- Suma y sigue, 13.542.

Observaciones

- 1.ª Son invitados a contribuir con su aportación a esta obra de pensionar a los ancianos extremeños desvalidos, no solamente las Corporaciones públicas de toda la región sino, además, cuantas entidades económicas y particulares simpaticen con la obra.
- 2.ª Las Corporaciones públicas se considerarán, desde luego, adheridas en cuanto comuniquen la cantidad con que acuerden contribuir, aunque el ingreso no lo hagan de momento.
- 3.ª La suscripción está abierta en la Caja Extremeña de Previsión Social, Canalejas, 9 y 11, Cáceres, a donde se remitirán los donativos.

Para el veraneo

En Baños de Montemayor, se alquilan un piso con ocho camas y un hotel con diez.

Razón, en Cáceres, don Alberto García Campero.

EN MANCHURIA

Ofensiva de las fuerzas

Informan de Mukden, que las fuerzas de Manchuria han emprendido una ofensiva general para contener la de Shih Yu-Shan, en el camino de Pekín y Hankou.

Ha habido un violento combate, resultando gran número de muertos y heridos.

Apreciaciones

La exigencia de responsabilidades y su alcance

(DE NUESTRA REDACCIÓN EN MADRID)

En la sesión celebrada el sábado día 19 del presente mes por la Cámara Constituyente, el señor Madaraga presentó una proposición pidiendo se exijan todas las responsabilidades, no sólo las de las Dictaduras, sino las que hayan podido producirse hasta el momento de nombrarse la Comisión.

Esta proposición fué desechada.

Creo que en este asunto se han sufrido dos equivocaciones: Una del autor y otra de la Cámara.

El señor Madaraga, al presentar su proposición, la circunscribe al período de tiempo comprendido entre el 13 de Septiembre de 1923 y el momento actual, no teniendo en cuenta la situación de España cuando Primo de Rivera dió el golpe de Estado. Situación desdichada a la que nos llevaron la nefasta actuación de los gobiernos anteriores, de los que formaban parte varios señores que hoy se sientan en los escaños como diputados republicanos unos y amigos de la República otros, hablando campanudamente de los errores, vicios y defectos del régimen anterior, que tanto fomentaron y defendieron ellos mismos.

Esos ex gobernantes que hoy pretenden lavarse las manos para limpiarse de sus mismas culpas, abrogándose el papel de juzgadores, no sólo de las faltas que ellos cometieron, sino la labor a realizar por el nuevo régimen, la que es muy fácil que se dediquen a entorpecer, movidos por las mismas ambiciones y pasiones, que no han tenido siquiera el pudor de disfrazar para que el pueblo no se diera cuenta de que habían convertido al país en un feudo suyo, haciéndole víctima de su ineptitud y de sus apetitos.

Actuación que hizo que el acto realizado por Primo de Rivera, fuera acogido en aquellos momentos por el pueblo, como una solución salvadora.

La equivocación de la Cámara consiste en no haber aceptado la exigencia de las responsabilidades hasta el momento de nombrarse la Comisión.

El honor de los hombres

políticos es tan delicado como el de las mujeres, y no sólo se empaña y marchita por actos cometidos por los individuos, sino por los que les achacan los enemigos o murmuradores de oficio, que sin escrúpulo de ninguna clase, no tienen inconveniente en lanzar injurias de cualquier clase que sean, con el fin los unos de perjudicar al contrario y los otros por satisfacer su pasión favorita de hablar mal de todo el género humano.

En el nuevo régimen instaurado, creo que todos los que actúan de directores, deben estar rodeados de los máximos prestigios, y aunque hasta el presente momento su actuación no haya tenido nada de irregular en forma y fondo, por la propia reputación de ellos mismos, de la Cámara y del régimen, debe aceptarse la discusión de aquellos asuntos en que cualquiera pudiera pensar había habido extralimitación, negligencia o cualquiera otra falta con la que se hubiera causado daño a la nación.

Si la denuncia era cierta, la Cámara al obrar en justicia acreditaría la formalidad y honradez con que debe cumplir su misión y si no existiera el delito, al demostrarse así la reputación del censurado saldría limpio de toda mancha y su actuación sería robustecida por el mayor prestigio adquirido en el desarrollo del debate.

De todos modos el pueblo adquiriría la absoluta confianza en los órganos de gobierno, de la que ha carecido hasta el momento actual.

MARINO VILLANUEVA

EN AUSTRIA

Asesinato de un espía soviético

Un periódico de Viena publica el texto de una carta fechada en 10 de Julio actual, del señor Semmelmann, que fué asesinado el día 25 y en la que proponía vender sus Memorias relativas a los servicios soviéticos de espionaje.

TELÉFONO 175

Grandes almacenes de alpargatas y calzados de todas clases y precios

EVARISTO MALAGA

LA CASA MAS IMPORTANTE DE EXTREMADURA

Pablo Iglesias, 8

CÁ CERES

Apartado, núm. 2º

Vida farandulera

El autor ante el público

(DE NUESTRA REDACCIÓN EN MADRID)

Alguna vez ha asomado a la Prensa la cuestión de si el autor dramático debe o no salir al proscenio a recibir los aplausos del público, y unos han dicho que sí y otros que no. Sin ánimo de dirimir la cuestión definitiva, nosotros somos de los que votamos que sí.

¿Por qué no ha de salir el autor? ¿Qué mal hay en ello? Considerado el asunto estéticamente, es indudable que algunos autores no deberan dejarse ver a la luz de las candilejas. ¡Los hay tan poco elegantes, tan poco gallardos, tan poco decorativos! El físico de un dramaturgo es, ante el senado popular, elemento tan importante como su misma obra. Luego de asistir a la representación de una bella comedia, desilusiona mucho el espectáculo de un señor barrigón y absurdo, que se adelanta a recoger los aplausos. Viene a ser como uno de tantos grotescos papás de lindísimas criaturas.

Sin embargo, un drama genial requiere un autor estrafalario, grotesco, o cuando menos, de una catadura «sui generis». El drama genial no admite en modo alguno la paternidad de un tipo corriente o un «dandy». El genio no cabe en la indumentaria correcta ni en el físico adocenado. Aunque algunos de estos autores bien trajeados y no mal parados les digan a usted que son unos genios, no les haga caso. No es posible. El genio debe ser, cuando menos, feo, con una de esas fealdades especiales que obligan a exclamar: «¡Parece mentira que este hombre, con esa cara, escriba estas cosas!».

Un dramaturgo vulgar puede tener una fisonomía todo lo vulgar que quiera, y un dramaturgo malo puede tener un gran tipo, por la misma razón que un gran tipo puede ser un pésimo padre de familia. Pero ¿cómo figurarse a un padre de familia que raye en lo sublime y heroico sin una traza un tanto grotesca? Pues éste es el perfecto genio dramático.

La vanidad que impele al poeta a exhibir su persona en el escenario, es tan poderosa como la curiosidad que el público siente por conocerla. La curiosidad determina los fenómenos más contradictorios. La misma curiosidad lleva a conocer a

que ha escrito una comedia que al que ha cometido un crimen o al que ha realizado ambas cosas a la vez. Es la curiosidad elemental que se satisface contemplando los grabados de actualidad y exclamando invariablemente, ante el retrato del asesino: «¡Qué instinto revela la cara de este hombre!», y ante la efígie del literato célebre: «¡Qué mirada tan inteligente!», dándose el caso, sin embargo, del poeta con cara de bruto y el criminal de gesto plácido.

La muchedumbre gusta siempre de conocer a todo el que ha hecho algo, bueno o malo, y todo el que ha hecho algo, en su opinión bueno, gusta a su vez de ofrecerse al público, como diciéndole: «Aquí me tienen ustedes, señores... Yo soy el que ha hecho esto...» El microbio exhibicionista ha alcanzado en nuestro siglo poderoso desarrollo. Antaño pocos eran los hombres que asomaban su efígie a la publicidad. Hoy todo el mundo y por cualquier cosa, lanza su fisonomía al fotografiado. El placer de verse reproducido, contemplado o admirado, llegó a constituir un veneno corrosivo.

La gloria del autor dramático, como la del torero, el comediante y cuantos actúan ante el público, condénase en esos minutos de envidiable delicia en que escuchan los aplausos de la concurrencia. Por esos minutos que representan tantas cosas llegan algunos a chochear.

Contados autores niegan-se a recibir personalmente los aplausos del público. «Yo no salgo nunca en mis estrenos» decíanos cierto comediógrafo alardeando de modestia, pero era porque nunca le llamaban. La «vergüenza torera» es lo que debe obligar a un autor a quedarse entre bastidores, pese al ruido de la «claque». Pero la humana naturaleza hace que apenas suene una palmada se le vayan los pies al autor. El público agradece mucho esa pequeña serie de sonrisas y zalemas con que el autor correponde a los aplausos. Lo malo es cuando se estrena una de esas revistas en que emplezan a salir autores a escena, unos del libro y otros de la música, y no acaban, dando lugar entonces con sus cortesías y cumplimientos, a un pintoresco número de circo...

J. ORTIZ DE PINEDO.

UN DESESPERADO

Acaba con sus sufrimientos arrojándose a un pozo

Anteayer puso fin a su vida en Malpartida de Cáceres, arrojándose a un pozo, que existe en las afueras de aquella localidad, el anciano Lorenzo Moreno, de 60 años de edad, vecino de Malpartida y natural del Casar de Cáceres.

Desde los primeros momentos intervino el Juzgado, ordenando el levantamiento del cadáver y su traslado al depósito para practicarle la autopsia.

Parece ser que la causa que indujo al desventurado Lorenzo a tomar tan funesta determinación, fué una enfermedad crónica que padecía.

ALMACENES

- COLONIALES
- MADERAS
- CEMENTOS
- BALDOSINES
- YESOS
- AZULEJOS
- CANIZOS
- CACERES

Aviso oficial

Caja de recluta de Cáceres

Habiéndose fusionado las Cajas de Recluta de Plasencia y esta capital, números 95 y 94, respectivamente, se hace saber para conocimiento de los pueblos de la provincia, los cuales han de nombrar comisionados para que concurren a esta capital el día 1.º del próximo mes de Agosto, al acto del ingreso en Caja de los mozos del actual reemplazo.

Tomás Martínez Lobo

MOLDURAS EN ESCAYOLA Y CEMENTO PARA Fachadas e INTERIORES

Talleres: General Margallo, núm. 8-bajo CACERES

Taller de Mármoles, Piedras y Cantería DE **Manuel Nieto Martín** Calle Nueva, 1. Teléfono 318.

UN GRAN PROBLEMA

El decreto sobre revisión de arrendamientos

(DE NUESTRA REDACCIÓN EN MADRID)

La autorizada opinión de la Cámara Agrícola de Sevilla, la hemos visto publicada en «El Noticiero Sevillano»; la del organismo similar cordobés se ha reflejado en una información muy bien orientada del periódico «A B C»; y a estas notas se suman requerimientos múltiples para que por medio de la Prensa y por la comunicación directa con los Poderes públicos, se procuren detener los efectos desastrosos que, por una injustificada precipitación, va a causar el decreto sobre arriendo de la propiedad rústica.

Un núcleo de agricultores de Ronda, nos dirigen un interesante escrito exponiendo el caso de aquella población, donde la cordialidad de relaciones sostenidas hasta ahora por propietarios y colonos, era admirable; de esa carta insertamos los siguientes párrafos:

«Hace cerca de 30 años, los propietarios de esta región, con una videncia práctica del problema de la tierra, parcelaron sus fincas y las arrendaron directamente a jornaleros, sin más garantía que su honradez, resolviendo así el malestar del obrero agrícola de este término. Todos cumplían sus compromisos...

»En el artículo primero del citado decreto, se quiere dar una norma legal, fundándose en el avance catastral o amillaramiento de las fincas, para dejar después «ab libitum», como termina dicho artículo, la renta que se ha de pagar. El caso no puede ser más ambiguo, más espinoso, ni más parcial. Las rentas modestas no se pagarán, y las grandes sí. ¡Guerra al modesto y pequeño propietario!...

»La moratoria de un año que concede el artículo 4.º, dará lugar a que todos los colonos, cosa muy humana, la pidan y, automáticamente, por esa disposición, no pagarán renta este año.

»Como este decreto atañe principalmente a la pequeña propiedad, hay casos concretos en esta ciudad, que de prosperar referida legislación, muchas familias se quedarán sin comer por no percibir las rentas, y no po-

drán pagar la contribución»...

Este artículo no va encaminado a defender el percibo de las rentas caras, cuya existencia se debe en parte a la codicia de ciertos arrendadores, y en parte también no pequeña, a la poca delicadeza de algunos aspirantes a colonos, que han venido pujando los arriendos a sus compañeros, cada vez que cumplía un período del contrato; nos proponemos llamar la atención del Gobierno para que procure armonizar la persecución de los insaciables señoritos, con la custodia de los intereses de aquellas personas que por distintas circunstancias, justificadas casi siempre en este caso, tienen dado en arriendo su pequeño capital, con cuya renta pagan las contribuciones y atienden a su vivir.

Nos hallamos en un período en que la obediencia de los que tienen algo en el campo es absoluta hasta en los casos en que se les ordena fuera de la ley, como acontece con los alojamientos; y ha podido aprovecharse esa sumisión para ordenar declaraciones de contratos antes de insinuar las prórogas, las bajas, etc.; y desde luego, en términos generales, para la cuantía y para la normalización de las rentas, descartando los datos de los avances catastrales y los amillaramientos para que no sirvan de base a las revisiones, porque para operar dentro de la mayor equidad, es preciso fundarse en realidades; sin que tampoco sean factores que deban tenerse en cuenta el pánico y la depreciación circunstanciales que rigen esta principalísima riqueza española.

La situación económica de los cultivadores de la tierra, no puede ni debe ocultarse al Gobierno, así

como tampoco la de los pequeños rentistas. Los primeros, cuando terminen la recolección, no les quedará ni un céntimo disponible, porque las bases de trabajo no exigen en casi ninguna operación rendimiento determinado; y es fácil que en otra campaña no pueda repetirse el sistema, porque los valientes agricultores que se jugaban la carta a riesgo y ventura, ya no se la jugarán en lo sucesivo, a sabiendas de que el riesgo es una realidad, y que la ventura no existe para ellos. Y los pequeños propietarios que tengan arrendada su hacienda, no percibirán la renta, por las razones apuntadas anteriormente, es decir, que el decreto que comentamos, viene a dar estado legal a hechos que de todas maneras serían inevitables.

La dicha clase poseedora de pequeña propiedad, la haya cultivado por sí este año, o tenido en renta, al no poder cumplir sus obligaciones, pasará a la categoría de los obreros insolventes; realizándose en un solo año la nivelación social y económica de los tres factores más sufridos, más valiosos, que tiene España. La clase obrera, sin trabajo; el cultivador, sin utilidad y pasando a la clase anterior; y el rentista modesto, sin renta, y perseguido por el Fisco y por los acreedores, engrosará las filas del proletariado.

Ni exageramos, ni mentimos en lo más mínimo. Esta es la situación verdadera a que caminaba y han llegado esos tres elementos fundamentales de nuestra economía, que contando con el cariño de los que gobiernan y de los que no gobiernan, por ignorancia o por precipitación, le han matado, tal vez sin querer, la gallina de los huevos de oro.

ANTONIO ZURITA.

Señora:

NO OLVIDE QUE EL MEJOR SUETIDO EN

MANTILLAS, VELOS, BOLSOS y PEINAS

ES EL QUE PRESENTA

Las Modas de París

Pablo Iglesias, núm. 12.—Teléfono 302

LA CUESTION RELIGIOSA EN LAS CORTES DE 1869 Y EN LAS ACTUALES

La enmienda 5.ª a los artículos 20 y 21 del proyecto constitucional de 1869 y la discusión más que esencial, sólo de nombre, que sostuvieron el cardenal arzobispo de Santiago, señor García Cuesta y Aguirre, individuo de la Comisión redactora del proyecto constitucional

La norma 6.ª acordada en el Congreso Socialista

La enmienda del señor cardenal Cuesta, arzobispo de Santiago, número 5 de las presentadas a los artículos 20 y 21 del proyecto constitucional de 1869, decía:

«Siendo la religión de la nación española la Católica, Apostólica, Romana, el Estado se obliga a protegerla y a sostener por vía de indemnización el culto y sus ministros».

Fué esta enmienda la 1.ª de las presentadas, en que se invocaba como razón para que el Estado sostuviera el culto y los ministros de la religión católica, además de ser la religión de la Nación y la religión verdadera, fundamentos ya invocados en otras enmiendas la obligación que sobre el Estado pesaba de indemnizar a la Iglesia, dándole bienes equivalentes a aquellos de que la despojó.

A este punto y a este argumento consagró el señor Cardenal el final de su discurso, en el que textualmente dijo:

«También consigno en mi enmienda que el Estado esté obligado por vía de indemnización a sostener el culto y sus ministros.

Señores, he visto con admiración negar una cosa por extremo obvia. La Iglesia había adquirido sus bienes a la sombra de la ley, como otro cualquier ciudadano, puesto que siendo una sociedad lícita y permitida, podía adquirir.

El Estado la expropió de esos bienes por causa de utilidad pública. Pues bien, es un principio reconocido en todas las naciones civilizadas, que cuando a uno se le expropia por causa de utilidad pública, hay que indemnizarle.

La indemnización es un acto de justicia que no comprendo que nadie niegue.

Peguntadle a los jurisconsultos y ellos os dirán que existe la obligación.

La Iglesia tenía sus bienes con un perfecto derecho, por que los había adquirido a la sombra de las leyes. ¿Cómo no se ha de indemnizar a la Iglesia, mucho más, si la manera de indemnizarla no importa ni la tercera parte de los bienes que se le han quitado?

«Votad pues, señores, mi enmienda», el señor cardenal terminó.

Aguirre contestó y sintetizamos lo esencial de sus argumentos, aunque los del señor cardenal los copiamos textualmente. La discrepancia del señor Cardenal y la Comisión del proyecto constitucional, no se refiere a lo esencial: es cuestión de palabras solamente, porque si el proyecto reconoce que el sostenimiento del culto y del clero es obligación de la Nación y del Estado, indiferente es que la causa de ella, sea por indemnización o por otro motivo; lo esencial es el reconocimiento de la obligación y eso el proyecto lo consigna.

El consignar que se hace por indemnización sin llevar ninguna finalidad, es algo violento, odioso, que hasta debe repugnar a la Iglesia y a la Nación; al clero y al país; a la Iglesia porque es ofensivo para ella equipararle al particular cuya propiedad se expropia y que, celoso por sus bienes y su riqueza, exige ser indemnizado y hasta espera a veces a enriquecerse obteniendo lucrativo pingüe precio; cosas a que la Iglesia no puede ni debe aspirar por que esa aspiración pugnaría con las doctrinas de su Fundador Divino, y para el Estado es también violento, tiene que repugnarle el reconocer que a la Iglesia despojó.

Además ya a la Iglesia lo que debió dársele se le otorgó y la Santa Sede mostró su conformidad con lo que se le dió.

Al rectificar el señor cardenal, asintió a lo que Aguirre expuso y volvemos a reproducir textualmente sus palabras:

«Confesar, que el Estado se halla obligado a sostener el culto y los ministros católicos, ha sido mi pensamiento por esa especie de compensación o indemnización que a la Iglesia se debe. Yo no quiero imponer una obligación nueva a la Nación, sino que pague una deuda de justicia. Se ha dicho que sería preciso entrar en una liquidación. Nada de eso. La liquidación está ya hecha por el Concordato. No discutamos sobre palabras. No me empeñaré mu-

cho en que sea por indemnización o de otra manera. Para mí, eso, replto, es cuestión de nombre. No tengo más que decir».

La discusión de la cuestión religiosa, en su aspecto económico, fué cuestión de palabras sólo, en las Constituyentes de 1869. Ahora no, los socialistas, a juzgar por lo acordado en su último Congreso, y algunos otros republicanos, propugnan por la separación de la Iglesia del Estado y porque los católicos y no la Nación, el culto y los ministros de su religión paguen y, por tanto, la discusión no sólo será de palabras, sino que se referirá a otros puntos. Pero se referirá a ellos, porque pedido por republicanos y socialistas, no tendrá más remedio que ser tratados. Pero problema no existe, la cuestión religiosa no lo constituye; las verdades y tesis evidentes no es preciso demostrarlas, se muestran, y como nadie negar puede que en España la mayoría de la nación, la casi totalidad, es católica y el que esa religión no profesa, no profesa ninguna otra, y como el argumento de que pague la religión el que pagarla quiera, sólo argumento sería si todos medios para pagarla tuvieran, y al pobre no puede decirsele: no tendrás culto, porque de bienes careces, y es un hecho que la Iglesia dió al Estado bienes por lo que en compensación el Estado el

culto debe pagar, y además la libertad de creencias y el manifestarlas públicamente es un derecho individual que si nunca se debe negar, menos negarlo debe y puede una Nación republicana, la solución al problema religioso, única justa y patriótica y de paz y armonía será decir:

«La religión católica, apostólica y romana, es la del Estado.

La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros.

Todo español puede seguir la religión que juzgue verdadera y ofrecer públicamente a Dios el culto que su conciencia le dicte, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho.

Todo extranjero residente en España, gozará de la misma libertad».

UN SUCEDIDO MUY NATURAL

En Machacona, posada, y con hambre, aunque risueños, dos concejales zarceños entraron de madrugada.

Empezaba a amanecer y entrambos sin vacilar se acercaron al hogar decididos a comer.

Comieron pan y «condío», un melón y una sandía y al terminar ya de día «dijon»: «Vamos al avío».

En Terlo, sombrería, se compraron un sombrero, y unos cordones de cuero en Pacheco, zapatería.

Estuvieron en Gobierno y hablaron con un señor que dijo no conocía al señor gobernador.

Para la cuenta pagar, volvieron a la posada y de regreso, jornada, decidieron empezar.

Que este cuento no es profundo ni se refiere a usurcedes, pero ¿no lo hallan ustedes lo más natural del mundo?

JOSÉ IBARROLA

EN FOMENTO

El plan de obras públicas para aliviar la crisis de trabajo

Se dará ocupación a 110.000 obreros

(POR TELEFONO)

MADRID, 29 (6'15 t.)—En el ministerio de Fomento se nos ha facilitado esta tarde una nota que da cuenta del plan de obras públicas a realizar en Andalucía, Murcia, Extremadura y la Mancha, con objeto de aliviar la crisis de trabajo.

Se intensifican todas las obras comenzadas y se acometerá la construcción de nuevos caminos, puentes, carreteras y puertos.

El total de lo que se destina para estas obras asciende a 315 500.000 pesetas, y se podrá dar ocupación a 110.000 obreros.

Las obras que se realizarán en puertos, comprenden los de Sevilla, Cartagena, Almería y Málaga, y en las obras hidráulicas figuran las mancomunidades de los ríos Guadalquivir y Segura.—Mencheta.

De la Presidencia

El señor Alcalá Zamora dice que se ampliará el debate político si es preciso

El discurso de ayer fué un avance de la contestación a la carta del señor Ossorio y Gallardo

MADRID, 29 (6'10 t.)

(POR TELEFONO)

Al recibir esta mañana a los periodistas el jefe del Gobierno, señor Alcalá Zamora, les dijo que si la Cámara le ratificaba los poderes, cambiaría los días de visitas a los miércoles y jueves.

Manifestó que había recibido al alcalde de San Sebastián, con quien habló de la organización de las fiestas que se celebrarán en aquella capital para solemnizar el aniversario de la firma del pacto.

Hablando de la sesión de ayer del Congreso, dijo que el Gobierno está decidido a ampliar el debate político todo lo que sea necesario.

Uno de los periodistas le preguntó si se facilitaría el texto de la contestación del Gobierno a la carta del señor Ossorio y Gallardo, respondiendo el señor Alcalá Zamora, que el discurso que pronunció ayer tarde en el Congreso había sido un avance.—Mencheta.

DE HACIENDA

En Madrid no habrá mercado libre de valores

(POR TELEFONO)

Madrid, 29 (5'50 t.)—Ha visitado al ministro de Hacienda una Comisión de funcionarios del Cuerpo general de dicho departamento, que le entregó el proyecto de nuevo Estatuto de recaudación.

El ministro dijo que los que trataban de que en Madrid se estableciera un mercado libre de valores igual que el que funciona en Barcelona, no adelantarán nada, pues mientras él sea ministro, eso no lo hará.—M.

LOS CONFLICTOS SOCIALES

Ha quedado resuelta la huelga de Benicarló

(POR TELEFONO)

Madrid, 29 (5'50 t.)—Comunican de Castellón, que ha quedado resuelta de modo satisfactorio la huelga que tenían planteada los pescadores de Benicarló.—Mencheta.

ENFERMOS QUE MEJORAN

Antonio Casero y Gitanillo de Triana

(POR TELEFONO)

Madrid 29 (6'45 t.)—Nos hemos informado de que el popular poeta Antonio Casero ha experimentado una notable mejoría en la dolencia que le aqueja.

También ha mejorado el diestro Gitanillo de Triana.—Mencheta.

PETICIONES JUSTAS

El aumento de los jornales de los obreros de Acebo

Esta mañana se han entrevistado con el gobernador civil, don Máximo Cajal, el médico de Acebo don Jesús Estevez Perales y el propietario de la misma localidad, don Jesús Estevez Pérez, quienes informaron a nuestra primera autoridad civil de las necesidades que afligen a aquellos trabajadores y las peticiones que han formulado para remediarlas.

Dieron cuenta al señor gobernador, de que los obreros del campo, que en la actualidad están retribuidos con un jornal de dos pesetas diarias, desean que se les eleve en cincuenta céntimos, para poder cubrir las más perentorias necesidades.

También han solicitado aquellos obreros que el aceite se venda en el pueblo, por lo menos para ellos, tan necesitados, al precio de tara.

Parece ser que a estas peticiones, tan justas como comedidas, se niegan las clases acomodadas de la localidad y el gobernador civil, atendiendo las razones que le expusieron referidos señores, les ha prometido satisfacer esos anhelos, y para ver la forma de llegar a ello, les indicó la conveniencia de que el alcalde de la localidad, con una comisión de propietarios y obreros, visiten al señor Cajal y entre todos buscar un arreglo satisfactorio.

Los señores Estevez salieron muy complacidos y esperanzados del despacho del gobernador.